Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Romero	Padilla	Luis Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 92640385	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 92640385 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 10 AÑO 1984	CALLE 34 ESTE - 14 00			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	SOACHA		
MUNICIPIO	SAN JACINTO	TELÉFONO	3215112895	EMAIL	alblor06@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2019	217263

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Organización Panamericana de la Salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	7	X		Protección y promoción de los derechos humanos en la respuesta en salud mental y apoyo psicosocial en emergencias	06	2024
EL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCION CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	06	2023
INTERLAV Academia Internacional S.A.S.	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	03	2023
SENA Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible del Surcolombiano	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Abordaje integral en el consumo de sustancias psicoactivas	09	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6012200300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE FRONTERAS	*DEPENDENCIA* ´PROGRAMAS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE 43 57 31 CAN BOGOTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 6269/2017 - ACOMPAÑANTE SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE ASUNTOS ETNICOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 54 55 Piso 1 Torre sh						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundacion Salud Y Resiliencia			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROYECTO SOCIAL	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARO					*DIRECCIÓN* CALLE 34 14 0 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8646269	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TENJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8654118	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7305500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO PSICOLOGO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 13 7 30				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TENJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8654118	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	11	*Mes*	09	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION COMO ASESOR	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						*DIRECCIÓN* CALLE 3 6 31				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÒN SALUD Y RESILIENCIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 9033314	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROESIONAL PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* APOYO A COORDINACION						*DIRECCIÓN*				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SALUD MENTAL DEL VALLE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* JAMUNDÍ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008657245	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año* 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE PROFESIONAL DE APOYO	*DEPENDENCIA* APOYO PROFESIONAL						*DIRECCIÓN*				

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha - Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Soacha - Enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Outlook

RE: APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II

Desde Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Fecha Lun 05/01/2026 22:56
Para luisalberto romero padilla <alblor06@hotmail.com>

Buen día

Sr. **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**

Hoja de vida **APROBADA**.

Imprima este correo electrónico y anéxelo al expediente contractual.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

De: luisalberto romero padilla <alblor06@hotmail.com>
Enviado: sábado, 27 de diciembre de 2025 9:47
Para: Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Asunto: APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II

Buen día pido su colaboración en la aprobación de hoja de vida SIGEII con el fin de seguir el proceso administrativo de vinculación laboral a la secretaria de gobierno de Soacha

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA
c/c 92640385
correo: alblor06@hotmail.com
tel.: 3215112895

Atentamente
Luis Alberto Romero Padilla
Celular: 3215112895

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-12-05 23:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	ROMERO	PADILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	92640385

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	SAN JACINTO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SOACHA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Dirección	["Calle 13 N° 7-30 Soacha"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$82.722.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$82.722.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LORENA		ALVAREZ	AGUILERA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1013616592

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



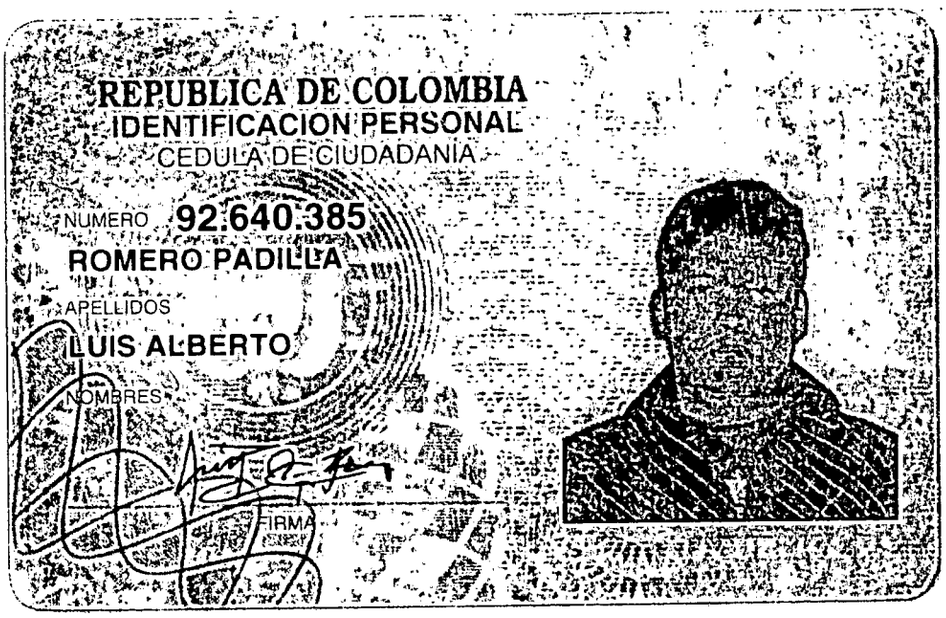
Cargo	
Título	Sr.
Nombre	LUIS ALBERTO
Apellidos	ROMERO PADILLA
Fecha de Nacimiento	10/10/1984 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadania
Número de documento	92640385
Dirección	CL 34 ESTE 14 00 BL 34 CA 14
Código postal	
Estrato	
Ubicación	Soacha
País	COLOMBIA
Correo electrónico	alblor06@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3215112895

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	GENARO
SMS para recuperar la contraseña	3215112895



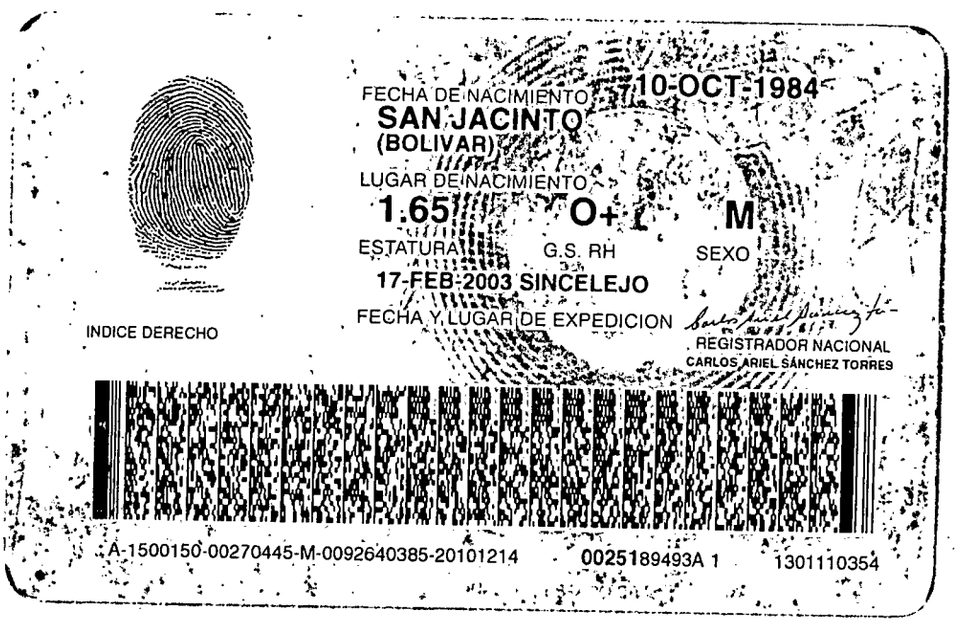
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.640.385

ROMERO PADILLA
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1984
SAN JACINTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2003 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00270445-M-0092640385-20101214 0025189493A 1 1301110354

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92640385, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	ROMERO
Segundo Apellido:	PADILLA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	92640385
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Diciembre de 2025, a las 9:49:29 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:50:09 PM horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92640385**
Apellidos y Nombres: **ROMERO PADILLA LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2025 09:53:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92640385** y Nombre: **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130602276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de diciembre de 2025, a las 21:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92640385
Código de Verificación	92640385251222215403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286765738

PIB
21:54:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92640385

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 92640385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 22/12/2025 10:03 PM

Código Verificación: **XDLBPFA5Q2**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:00:13 horas del 22/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **92640385,** Apellidos y Nombres **ROMERO PADILLA LUIS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE GOBIERNO DE SOACHA,** con NIT **800094755-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, identificado con documento de identidad No. CC **92640385** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 217263 expedida el 05/10/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 26 de diciembre de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, con documento de identificación N° **92640385**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 26 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Juan José Cañas Serrano
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 217263

Fecha de expedición: 5/10/2020

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA

C.C. 92640385

Ley 1090 2006

Pdf de TP Provisional.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

92640385

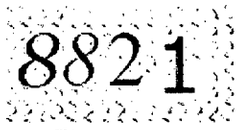
Primer Nombre

luis

Primer Apellido

romero

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3463

Limpiar

Resultado General -2026-01-14→10:07:32 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	92640385	LUIS	ALBERTO	ROMERO	PADILLA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA identificado(a) con CC 92640385 registra La siguiente información:

2026-01-14→10:07:32 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2021-03-14	21600	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226638186

(415)7707212489984(8020) 000014122663818 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 2 6 4 0 3 8 5	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 6 4 0 3 8 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMERO	PADILLA	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 34 ESTE 14 00 BL 34 CA 14 CON BOSQUES DE TIBANICA

42. Correo electrónico alblor06@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 5 4	3 2 1 5 1 1 2 8 9 5	6 0 1 8 5 6 3 4 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 9 0 3 0 1	8 2 9 9	2 0 2 4 0 5 0 2	8 6 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO PADILLA LUIS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-12-2025 10:11:33PM

La República de Colombia
Y en su nombre

El Instituto Nacional Simón Araújo

Sincelejo – Sucre

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, según Resolución No. 1852 de octubre 13 de 1998 para las jornadas diurnas y nocturna.

Le Confiere A:

Luis Alberto Romero Padilla ✓

Identificado (a) con la No. de

El Título de:

Bachiller Académico ✓

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Instituto Nal. Simón Araujo
Rector
Sincelejo - Sucre

Jorge Tulio Merlano Paternina
Rector

INSTITUTO NACIONAL
SIMON ARAUJO
SECRETARIA
SINCELEJO-SUCRE

Miriam Martínez Arrieta
Secretaria

Dado en Sincelejo, Sucre, a los 6 días del mes de Diciembre de 2021

Anotado al Folio No. 79 Libro de Registro No. 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL SIMON ARAUJO
SINCELEJO SUCRE

Acta de Graduación N°.047

En la ciudad de Sincelejo a los 6 días del mes de diciembre de 2.002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, correspondiente al año lectivo de 2.002, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria del Instituto Nacional Simón Araujo, Institución aprobada oficialmente según Resolución N° 1352 de octubre 13 de 1.998, emanada de la Secretaria de Educación Departamental y registro del DANE N° 170001001658 para todas sus jornadas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

A:

Luis Alberto Romero Padilla

Identificado (a) con T.I. o C.C. N° de Sincelejo

Es fiel copia tomada del acta original N° 047 de fecha diciembre 6 de 2.002 que consta de 373 alumnos que comienza con el nombre de MARILUZ ARIAS CONTRERAS y se cierra con el nombre de WILMER FRANCISCO YENERIS LÓPEZ. En constancia se firma la presente, por quienes en él intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2° del decreto 921 de mayo 8 de 1.994.

Instituto Nal. Simón Araujo
Rector
Sincelejo - Sucre

Jorge Merlano Paternina
Rector

INSTITUTO NACIONAL
SIMON ARAUJO
SECRETARIA
SINCELEJO-SUCRE

Miriam Martínez Arrieta
Secretaria

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA

Cédula de Ciudadanía Nº. 92[illegible]5 de Sincelejo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2019

Rector

Decano

Secretario General

Acta de Grado Nº. 353
Fecha 27 de Marzo de 2019
Registro de Diplomas Nº[illegible]
Libro 22, Folio 4

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 375

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 27 de Marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C., la Doctora Claudia Teresa Vargas Galán, Directora del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92640385 de Sincelejo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

Anotado en el libro de actas No. 2
Registro de Diploma 94978, Libro 22, Folio 4

COPIA CON FIEL AUTENTICA

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: Fpad3GuRdvtADO

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 375

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

El día 27 de Marzo de 2019 en la ciudad de Bogotá D.C., la Doctora Claudia Teresa Vargas Galán, Directora del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92640385 de Sincelejo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

Anotado en el libro de actas No. 2
Registro de Diploma 94978, Libro 22, Folio 4

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: Fpact3GuRrrrrADO

COPIA FIEL AUTÉNTICA

Energía

Radicado No.: 2-2025-004222
Fecha: 14-02-2025

Código validación comunicación: 04438

Código Dependencia: 4012
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **92.640.385** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-0966-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el diagnóstico social en las áreas de influencia donde se distribuye combustibles en zonas de frontera.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pue-

da tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y

salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a:

1. Apoyar en la recopilación de información que contribuya en la elaboración y consecución de la misma.
2. Identificar y determinar la población activa, potencial o susceptible, a dedicarse a la comercialización ilegal de combustibles líquidos derivados del petróleo en los municipios considerados como zona de frontera, desde un enfoque social, cultural y/o ambiental.
3. Plantear acciones para mitigar, minimizar y/o compensar los riesgos y/o impactos sociales, económicos y/o medioambientales, en los escenarios propuestos, identificando y potencializando oportunidades e impactos positivos.
4. Brindar apoyo en la orientación técnica, así como estudiar, evaluar y conceptuar en asuntos inherentes al objeto y su alcance, garantizando la correcta aplicación de normas y procedimientos vigentes.
5. Elaborar, tramitar, proyectar, analizar y/o revisar oportunamente las respuestas a las solicitudes, peticiones, informes, etc., que se demande en atención a cualquier requerimiento de usuarios internos o externos, que sea designado por el supervisor (a) del Ministerio.
6. Gestionar en las herramientas tecnológicas de los diferentes sistemas de información del Ministerio los trámites asignados, oportuna y adecuadamente.
7. Todas las demás necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual que designe el o la supervisor (a) del contrato.

Fecha de suscripción:	6/08/2024
Fecha de inicio:	9/08/2024
Plazo:	31/12/2024
Valor del Contrato: ($55.000.000)	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Energía

Valor Mensual: ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.

Ángela Rossio Parada Olarte
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Jhonathan Mauricio Ávila Orozco
Revisó: Ángela Rossio Parada Olarte
Aprobó: Ángela Rossio Parada Olarte

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **92640385**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-20248023**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales desde el ámbito social, para apoyar en la gestión y desarrollo de actividades requeridas para el cumplimiento y seguimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2024.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de cuarenta y tres millones doscientos catorce mil doscientos sesenta y ocho pesos m/cte ($43,214,268.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar desde el ámbito social el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión 2024, en las etapas del procedimiento en los procesos de formalización y titulación de territorios, destinados a las comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.* *2. Efectuar desplazamientos a los territorios, con el fin de realizar visitas técnicas para el levantamiento de la información y realizar acompañamiento en el marco de los programas de formalización, protección de territorios ancestrales y procesos agrarios, clarificación de vigencia legal de títulos de origen colonial o republicano de resguardos indígenas, de titulación colectiva relacionados con comunidades negras y otros procesos a cargo de la dependencia y coordinados con el supervisor* *3. Atender requerimientos, peticiones y solicitudes que haga el supervisor del contrato, así como a las comunidades étnicas que asistan a las instalaciones de la ANT o que requieran respuesta.* *4. Apoyar, recopilar, revisar, actualizar o analizar la información del censo obtenida de las comunidades étnicas, requerida para la elaboración de los estudios técnicos, en coordinación con el supervisor del contrato.* *5. Brindar apoyo en la elaboración de los estudios, informes, conceptos técnicos sociales, procedimientos, instrumentos o metodologías y demás documentos que sean solicitados y coordinados con el supervisor del contrato, para la atención de los asuntos relacionados con los procesos de formalización y titulación a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Apoyar y acompañar los temas sociales de competencia de la dependencia, relacionados con la formalización de territorios étnicos, para dar cumplimiento a los procesos de retorno y reubicación de víctimas, en coordinación con el supervisor del contrato.* *7. Alimentar las bases de datos que se requieran para el seguimiento al plan de atención, en coordinación con el supervisor del contrato* *8. Cargar mensualmente los resultados de las visitas y documentos técnicos al repositorio dispuesto para tal fin, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato* *9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/07/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/07/2024		
FECHA DE INICIO	31/07/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $6,962,299.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36,251,969.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 9 dias del mes de enero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Fundación Salud y Resiliencia

FUNDACIÓN SALUD Y RESILIENCIA (FUNDASRES)
NIT: 901359133-1

HACE CONSTAR:

Que el sr(a) **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, identificado con la C.C: 92640385, se encuentra vinculado en nuestra empresa **DESDE EL 02 DE ENERO DE 2024 HASTA JULIO 15 DEL 2024,** como coordinadora de proyectos, ejecutando las siguientes funciones:

- **Coordinar acciones que conlleven a mejorar las condiciones de la atención primaria en salud en zonas con alta presencia de migrantes provenientes de Venezuela ubicados en el departamento de Cundinamarca**
- **Promover la participación comunitaria para la organización, funcionamiento y control de la atención primaria en salud, en las zonas de intervención del proyecto.**
- **Gestionar la garantía del derecho a la salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención a la infancia y salud nutricional, de la población objeto del proyecto.**
- **Coordinar y gestionar la articulación con organizaciones comunitarias y de migrantes, que permita el abordaje integral de la población objeto y el fortalecimiento de redes de apoyo.**
- **Supervisar los equipos de trabajo interdisciplinario, de acuerdo a las actividades o normatividad establecida por la Fundación.**

(se entrega certificación a los 16 días de del mes de julio de 2024)

Atentamente,

LORENA ALVAREZ AGUILERA
directora de proyectos
C.C. 1013616592 de Bogotá
DIRECCIÓN CL 34 ESTE 14 00
TELE: 9033314 -3208392247
fundacionsaludyresiliencia@gmail.com

ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT. 860.037.592-9	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	CUNDINAMARCA
	Versión. 05	Página 1 de 2
	Fecha: Enero de 2023	Código: GJU-ACA-FMT-024

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación se encontró que **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA.**, identificado con cédula de ciudadanía **N°92.064.385 EXPEDIDA EN SINCELEJO,** desarrollo actividades, por la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a la siguiente relación:

No. DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO
109-2023	$10.300.000	13/02/2023	31/05/2023	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA EL PROGRAMA DE HUMANIZACION PARA GARANTIZAR UNA ATENCION INTEGRAL A LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO.**
170-2023	$15.000.000	06/06/2023	31/12/2023	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO PARA EL PROGRAMA DE HUMANIZACION PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO.**

Desarrollando las siguientes funciones específicas.

1.Implementar el programa de desvinculación asistida para pensionados de la ESE.2.Despliegue de la política y programa de humanización a todo el personal de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo.3.Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.4.Incorporar el enfoque diferencial en el desarrollo de los espacios de participación en salud en la definición e implementación de los programas del sector salud.5.Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.6.Divulgar las diferentes estrategias del Programa de Humanización a través de los diferentes medios de comunicación como Boletín Institucional, Carteleras, Página Web, Intranet, Correo Electrónico, Redes Sociales y Publicar en la página institucional el programa- Política de humanización de la ESE.7.Realizar un comité mensual en donde se hable sobre ética y humanización y se revise el cumplimiento que se ha dado al plan de acción programado para el año 2023.8.Capacitar a todo el personal de la ESE en brindar atención con calidad y calidez a todos nuestros usuarios9.Rondas humanizadas que involucren satisfacer las necesidades inmediatas y de alcance a los usuarios durante su estadía en el hospital, brindar Asistencia y acompañamiento emocional, espiritual y manejo de duelo cuando el usuario y sus familiares lo requieran.10.Aplicar una encuesta enfocada al cliente interno y externo, en donde se logre identificar

ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 050.037.592-0	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
	Versión. 05	Página 2 de 2
	Fecha: Enero de 2023	Código: GJU-ACA-FMT-024

el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo en cuanto a humanización, calidad y satisfacción.11.Fortalecer el programa de reconocimientos e incentivos para el personal que labora en la ESE, trabajo articulado con bienestar y o gestión humana.12.Difusión entre los profesionales el "decálogo" para la humanización.13.Seguimiento trimestral en el desarrollo de cada una de las actividades propuestas en el plan de acción 2023.14.Llevar un seguimiento con registro fotográficos, planillas de asistencia de cada una de las actividades.15. Las demás que sean solicitadas por el supervisor o Gerente y que tengan relación con el objeto del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Tenjo Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

NICOLE ANDREA PAEZ ALDANA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO ORIGINAL

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA**, identificado con cedula de ciudadanía 92.640.385 de Sincelejo, suscribió el siguiente contrato con esta secretaria;

1. Contrato de Prestación de Servicios N.º 3542 de 2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
Valor Contrato Inicial: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($13'416.667,00) M/CTE
Valor Contrato Final: DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 12.716.667,00) M/CTE
Plazo de Ejecución: TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de inicio: Doce (12) de septiembre de 2022. (DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO)
Fecha de Terminación: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Obligaciones específicas:

1. Implementar las estrategias de promoción y prevención como campañas, entornos protectores y espacios de orientación a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha.
2. Brindar atención y orientación psicosocial a la población de niños, niñas, adolescentes y sus familias que lo requieran, en los Centros de Bienestar Social Infantil y en el municipio, así como sistematizar en una base de datos el reporte de toda la población de niños, niñas, adolescentes y sus familias beneficiarias atendidas y/o intervenidas con su respectiva caracterización y soporte.
3. Apoyar la focalización y la caracterización que con lleva el proceso de inscripción, en los centros de bienestar social infantil y en ese sentido diseñar y hacer el respectivo seguimiento a los planes de intervención conforme a la necesidad de los beneficiarios inscritos a los Centros de Bienestar Social Infantil.
4. Realizar la socialización de las Rutas de Atención establecidas desde las entidades competentes para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes escenarios que se acuerden como articulación con el programa y diseñar los protocolos de atención que promuevan y operativicen las rutas de atención junto con su difusión con toda la población del municipio de Soacha.
5. Identificación, caracterización, activación de rutas de atención para casos de alta vulneración de derechos y brindar acompañamiento a las entidades competentes en los casos, así como en traslados si se requiere.
6. Participar y acompañar operativos, comités y demás actividades que se requieran en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y sus familias del municipio de Soacha Cundinamarca en el marco de la garantía de los derechos.
7. Apoyar la implementación de los planes de acción generados para los cumplimientos de las estrategias de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Soacha y apoyar la gestión y articulación con entidades públicas y privadas para el beneficio de los niños, niñas, adolescentes y sus familias del municipio de Soacha Cundinamarca.
8. Presentar de manera oportuna y bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos por la secretaría de Desarrollo Social y Participar activamente en las diferentes ferias de servicios, reuniones y demás encuentros que le sean asignados.
9. Las demás Obligaciones que se requieren para garantizar el normal y buen funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de enero de 2023.

ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

La anterior información fue tomada del acervo documental que reposa en la Plataforma del sistema electrónico de compras públicas – SECOP II.

Elaboro: Darwin Reyes Amórtegui- Profesional Universitario SDS

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	CERTIFICACIÓN PROVEEDORES	PAGINAS: 1
CODIGO: GESJUR-INS-001		

ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO CON NIT: 860. 037.592-9

CERTIFICA: Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA con C.C: 92.640.385-1 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio profesionales como apoyo a la gestión asesor PIC así se relaciona a continuación.

#	Año	Contrato	Fecha inicial	Fecha final	Valor
1	2022	050	02/01/2022	11/09/2022	25.100.000

1. Obligaciones

Asesorar la ejecución del plan de intervenciones Colectivas del Municipio de TENJO, atendiendo lineamientos de la Resolución 518 de 2015 con los ajustes establecidos a través de la resolución 295 de 2023, a fin de mejorar la accesibilidad y equidad en la prestación de servicios de salud para la población de los MICROTERRITORIOS a partir de acciones inter y TRANSECTORIALES y la participación social, que impacten los determinantes sociales en salud mediante la implementación de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, así como de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP.

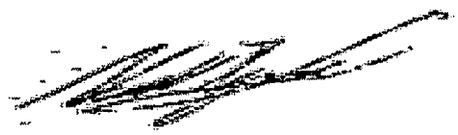
2. Obligaciones específicas

- Fortalecer e implementar mecanismos, estrategias y modalidades de prestación de servicios que permitan aumentar el acceso a las intervenciones de valoración integral detección temprana protección específica y educación para la salud, a través de la gestión y complementariedad de las intervenciones colectivas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fecha: 24/11/2022	Fecha: 24/11/2022	Fecha: 24/11/2022

	ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO NIT: 860. 037.592-9	
VERSION: 001	CERTIFICACIÓN PROVEEDORES	PAGINAS: 1
CODIGO: GESJUR-INS-001		

- Desarrollar las actividades de promoción y prevención con una perspectiva individual y colectiva.
- Fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud reorientando la ejecución de acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos.



Nelson Omar
Toquica inning
Subgerencia
administrativa (E)
Hospital Santa Rosa
de TenjoTeléfono:
8654118: ext 219

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Fecha: 24/11/2022	Fecha: 24/11/2022	Fecha: 24/11/2022

Fundación Salud y Resiliencia

LA SUSCRITA FUNDACIÓN SALUD Y RESILIENCIA CON N.I.T. 901359133-1

CERTIFICA

Que el señor LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía 92.640.385 de Sincelejo, suscribió el siguiente contrato con esta fundación;

1. **Contrato de Prestación de Servicios N.9 6247-2021 4506 de 2022**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO PARA EL PROGRAMA DE HUMANIZACION PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS USUARIOS Y FAMILIAS DE LA FUNDACION SALUD Y RESILIENCIA (FUNDASRES). DIRECION PRINCIPAL CL 34 ESTE 14 00 SOACHA CUNDINAMARCA.

SE RELACIONA A CONTINUACIÓN

N°	contrato	perfil	fecha inicial	Fecha final	Unidad
1	6247-2021	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	01/05/2020	31/12/2020	Sin dato
2	4506-2022	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	01/01/2021	31/12/2021	Sin dato

Obligaciones específicas:

1. Implementar las estrategias de promoción y prevención como campañas, entornos protectores y espacios de orientación a Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha.
2. Brindar atención y orientación psicosocial a la población Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha que lo requieran en el municipio, así coma sistematizar en una base de datos el reporte de toda la población de Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha beneficiarias atendidas y/o intervenidas con su respectiva caracterización y soporte.
3. Apoyar la focalización y la caracterización que con Lleva el proceso de inscripción, en los centros de bienestar social infantil y en ese sentido diseñar y hacer el respectivo seguimiento a los planes de intervención conforme a la necesidad de los beneficiarios inscritos en nuestra fundación.

Fundación Salud y Resiliencia

4. Realizar la socialización de las Rutas de Atención establecidas desde las entidades competentes para el restablecimiento de derechos de las Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha en los diferentes escenarios que se acuerden como articulación con el programa y diseñar los protocolos de atención que promuevan y Operativicen las rutas de atención junto con su difusión con toda la población del municipio de Soacha.
5. Identificación, caracterización, activación de rutas de atención para casos de alta vulneración de derechos y brindar acaparamiento a las entidades competentes en los casos, así como en traslados si se requieren a las Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha
6. Participar y acompañar operativos, comités y demás actividades que se requieran en beneficio de los las Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha, Cundinamarca en el marco de la garantía de sus derechos.
7. Apoyar la implementación de los planes de acción generados para los cumplimientos de las estrategias de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado; Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Soacha y apoyar la gestión y articulación con entidades públicas y privadas para el beneficio de las Víctimas del Conflicto Armado; niños, niñas, adolescentes y familias del municipio de Soacha.
8. Presentar de manera oportuna y bajo los parámetros establecidos, todos y cada uno de los informes técnicos y/o administrativos requeridos para el convenio de FUNDASRES y la secretaria de Desarrollo Social y Participar activamente en las diferentes ferias de servicios, reuniones y demás encuentros que le sean asignados.
9. las demás obligaciones que se requieren para garantizar el normal y buen funcionamiento en la fundación FUNDASRES.

Se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de noviembre del 2022

LORENA ALVAREZ AGUILERA
Directora FUNDASRES

Fundación
Salud Mental del Valle

LA FUNDACION SALUD MENTAL DEL VALLE
NIT: 900.356.106-5

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No.**92.640.385**, estuvo vinculado en nuestra a Institución **Desde el 01 de abril de 2018 hasta el 30 de abril 2020.** prestando sus servicios independientes como **PROFESIONAL DE APOYO.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. realizar la supervisión de contratos de los internistas suscritos a nuestra fundación (FUNDASMENT) para el cumplimiento integral y oportuno con calidad y calidez, para la atención de medicina interna de los usuarios en los hospitales suscritos a nuestros convenios en el departamento de Cundinamarca. **2.** auditar Historias clínicas, formulaciones según códigos (Código CIIU) para el buen funcionamiento del servicio. **3.** radicación de cuenta de cobros en cada uno de los hospitales donde nuestra fundación (FUNDASMENT) tenga convenios en el departamento de Cundinamarca. **4.** asistir periódicamente a los macro comités para aportar desde la fundación (FUNDASMEN) a protocolos y guías clínicas que mejoren la calidad de nuestro servicio en los hospitales suscritos a nuestros convenios en el departamento de Cundinamarca. **5.** revisión y radicación de cuantas al área administrativa de nuestra fundación (FUNDASMENT) para el respectivo pago de nuestros médicos internista en el departamento de Cundinamarca.

Esta constancia se expide a los **VEINTE (20)** días del mes de **MAYO** de dos mil veinte **(2020).**

Atentamente,
FUNDACION SALUD MENTAL DEL VALLE

CLARA INES TRUJILLO ALARCON
GERENTE
FUNDASAMENT

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Alberto Romero Padilla, identificado(a) con CC número 92640385, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 92640385
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Alberto Romero Padilla
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	10/10/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	9 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	05/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 92640385 LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA Desde 18/06/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 92640385 LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA Desde 01/09/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 22/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.640.385**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 92.640.385 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 272219056, abierta/o desde el 15/6/2017, con saldo a la fecha de: $ 554.578

Se expide en Bogotá el día 22 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: Luis Romero

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-029	
		Versión:	1.0	
		Fecha de aprobación		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES PERSONA NATURAL	DD	MM	AA
		22	01	2024

Soacha, Soacha Enero 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad.

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO

Yo **LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA** identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma que a la fecha arriba señalada:

* SI ( ) NO (**X**) me encuentro desempeñando cargo público en la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o en otra entidad del Estado.

* SI ( ) NO (**X**) soy cónyuge o compañero(a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o de la Contraloría Municipal dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.

* SI ( ) NO (**X**) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil, con ex servidores públicos del nivel directivo de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca), retirados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha.

* SI ( ) NO (**X**) he sido servidor público de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) , dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha, desempeñando funciones iguales o similares a las del presente contrato.

*Como profesional en salud SI ( ) NO ( ) NO APLICA (**X**) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de una entidad del Estado.

*SI ( ) NO (**X**) he sido sancionado con 5 o más multas ó con 2 multas y un incumplimiento ó con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.

*SI ( ) NO (**X**) soy y/o he sido miembro de Junta Directiva de entidad descentralizada del Municipio de Soacha (Cundinamarca), dentro del año inmediatamente anterior a la fecha.

*SI ( ) NO (**X**) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el municipio de Soacha, distinto(a) a los (las) antes señalados(as),

FIRMA: Firmado digitalmente por Luis Alberto Romero Padilla

NOMBRE LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA

CEDULA 92.640.385



Fecha: 03/Jun/2025 **Hora:** 10:35:55 a.m.
Apellido: ROMERO PADILLA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 92640385
Direccion: CALLE 34 ESTE N 14-00
Estado Civil: Casado **EPS:** SANITAS
Empresa: Particular
Cargo: PSICOLOGO
IPS que Atendio: , Ciudad de Atención:

HC: # 80701
Nombre: LUIS ALBERTO
Sexo: Masculino ♂
ARL: AXXA COLPATRIA

Edad: 41 años
Rh: O+
Nacim: 10/Oct/1984
AFP: PORVENIR

Ciudad: SOACHA- CUNDINAMARCA

Examenes Realizados

Enfasis Osteomuscular, Examen Medico Ocupacional Basico.

Concepto

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones

MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL
USO ADECUADO DE EPP
EMPLEAR PAUSAS ACTIVAS

Otras: *CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
*MANTENER UNA ADECUADA POSTURA CORPORAL.
*USAR CORRECCION VISUAL COMO ESTA INDICADO POR OPTOMETRIA PARA SU ALTERACION.
*EJERCICIO CARDIOVASCULAR 45 MINUTOS MINIMO 3 VECES POR SEMANAS/SOLICITAR VALORACION Y SEGUIMIENTO POR NUTRICIONISTA EN SU EPS/BUENA HIDRATACION/DIETA RICA EN FRUTAS, VERDURAS Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL.
* SE SUGIERE USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CUANDO SEA NECESARIO Y ESTE ESTABLECIDO POR LA EMPRESA/CONTROL POR OPTOMETRIA ANUAL.
*CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa por tal motivo,**la autenticidad del contenido de este cerificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR** ,el titular o la empresa que tiene acceso a este documento se responsabiliza legalmente por cualquier álteración en su contenido .**VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO .**

Dra. Margenis Yolanda Soraca G.
C.C. 57.394.515
Médico Especialista SGSST
Lic. 5302-2023

MARGENIS SORACA GUERRERO
MEDICO ESPECIALISTA SGSST
Lic. de S.O #: 5302/2023
Registro #: 92975

LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA
CC 92640385

Huella Digital

Cra. 9 No. 12 - 44 Soacha
Tel.: 900 21 46
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com
comercial@servirips.com